

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18666** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 19 de mayo de 2015 en el procedimiento con número de autos 51/15 I y N.IG. 03014-66-2-2015-0000 se ha declarado en concurso al deudor RETICULARES Y ACEROS, S.L., con CIF B-54239900.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Abogado, con DNI n.º 21450330 R con domicilio postal en calle Arzobispo Loaces, n.º 12, 2.º G, Alicante-03003, como cuenta de correo electrónico: [concursoreticulares@numlet.com](mailto:concursoreticulares@numlet.com), teléfono: 965.13.00.18 y fax: 965.14.63.86, con horarios de atención a tales efectos 10.00 a 14.00 horas, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 1 de junio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150026511-1